

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE GUIÓN VEINTE VEINTICINCO, CELEBRADA POR EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA SABADO VIENTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS NUEVE HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc	Tesorera
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Vocalía I
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
------------------------------	--------------

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ASAMBLEISTAS:

Código	Nombre
1929	Roberto Francisco Trinidad Henríquez Gutiérrez
9704	Paola María Vargas Gómez
8933	Kimberly Andrea Matarrita Mc Calla
8407	Grettel Melania Mc Donald Rodríguez
12131	Maria Alcira Ramírez Núñez
2297	Yoiman Leitón Castro
11009	Adelaida García Ríos
11098	Lizbeth Sofía Morán Porras
13282	Daelle De Jesus Matos
1205	Luis Emilio Corrales Campos
562	Brasilia Esperansa Dolmus Pereira
809	Miriam Méndez Montero
11372	Marco Antonio Blanco Calderón
8471	Tatiana Araya Piedra
8088	Gabriela Mora Víquez
8476	Cindy María Hidalgo Flores
1556	Eduardo José Ramírez Siles
793	Claudia Isabel Restrepo Echeverri

13611	Randal Eliseo Solis Marquez
8415	Karla Vindas Díaz
10490	Wendy Zúñiga Sánchez
1334	Priscilla Ramos Morera
10987	Ivannia Serrano Brenes
4884	Lindsay Tencio Villafuerte
4729	Mabel Ramírez Pérez
255	Orietta Norza Hernández
2269	María Magalli Márquez Wilson
13777	María Daniela Solano Redondo
12176	Leslie Mena Fernandez
13604	Andrea Guillen Moya
11365	Verónica Zamora Ramírez
2450	Rita del Milagro Cerdas Fonseca
5571	María Gabriela Solano Segura
5141	Esteban Roberto Ruiz García
8246	Yesenia Vanessa Ramírez Bonilla
4498	Dora Rosibel Navarro Picado
2737	Lindsay Sharlot Guerrero Sosa
554	Doris Céspedes Alvarado
6726	María América Grijalba Sevilla
9222	Walter Andrés Murillo Murillo
10191	Kimberly de los Ángeles Molina Morales
12126	Katherine Morales González
11249	Mariano Gerardo Sosa Moya
5048	Adrián Obando Rodríguez
1637	Ana Magaly Rojas Fernández
1743	Juan Félix Valenciano Corrales
12632	José Andrés González Miranda

ARTÍCULO I

COMPROBACIÓN QUÓRUM.

Convocatoria 8:00a.m.

Se procede a informar al gremio que no cumpliendo con el quorum de Ley se procede a dar inicio en segunda convocatoria y se informa que se habilita desde este momento el espacio de presentación de postulaciones para los puestos del Tribunal Electoral.

Convocatoria 9:00a.m.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Muy buenos días al ser las 9:04 minutos de la mañana, hoy 29 de noviembre del 2025 y en, comprobando el quorum damos por inicio esta Asamblea Ordinaria N°139-2025, con 27 participantes y en esta en este auditorio del Colegio de Profesionales en Psicología, con la presencia de la Junta Directiva, Tribunal de Honor y Tribunal Electoral.

Con esto vamos a pasar a escuchar nuestro himno institucional.

****Se entona el himno del Colegio.****

*“Descubrir los colores de tus alas
Ese fuego que es tuyo nada más
Ir soltando cadenas y candados
Restaurando tu derecho a una cultura de paz*

*Desde tantos diversos paradigmas
Hoy nos une el afán fundamental
De ser puentes, y claros instrumentos
Que defiendan tu salud integral.*

Coro:

**Desde la fuerza de ser comunidad
Con esperanza, y una escucha activa
Con resiliencia, método y paciencia
Por tu calidad de vida*

*Acompañarte a hallar tu libertad
Desde el respeto profundo y la empatía
Soy herramienta
Por la salud mental de Costa Rica, soy Psicología
¡Soy Psicología!**

*Celebremos nuestra voz, la persistencia
Con que damos la lucha por poner
Al alcance de todos, nuestro oficio
Y que unidos podamos crecer.”*

ARTÍCULO II
DIRECTRICES PARA LA DISCUSIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL DEBATE.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto procedemos a dar las directrices del ordenamiento de esta Asamblea.

Directrices para la discusión y el ordenamiento del debate.

Se les recuerda la Asamblea que se estará transmitiendo por YouTube.

Se ha habilitado un Call Center, para poder evacuar cualquier consulta con referencia a esta Asamblea marcando al número 2271-3101 opción 0 o ya bien al WhatsApp marcando el 8663-3391.

Los micrófonos deben permanecer apagados hasta el momento en que se habilite los espacios para el uso de la palabra.

Si la persona colegiada no tiene una cuenta de usuario en el sitio CPPCR mi cuenta CPPCR lamentablemente esta persona no podrá participar en la asamblea, por eso es necesario que pueda crear una en el enlace: portal.psicologiacr.com/RecordUserRequests/Create que aparece proyectado en nuestras pantallas. La activación de la cuenta dependerá de la revisión de los datos registrados previamente con la base de datos interna del colegio una vez concluido el proceso de verificación, la Oficina de Tecnologías procederá con la activación de la cuenta.

Al activar la cuenta se enviará un correo al colegiado con el enlace para que el colegiado pueda registrar su clave de acceso. Se utilizará el número de identificación y contraseña para iniciar sesión en el sitio web "Mi cuenta CPPCR".

Procedimiento para la solicitud del uso de la palabra:

Se abre un el espacio de un minuto para que aquellas personas colegiadas que desean hacer uso de la palabra lo realicen mediante el icono de levantar la mano que ofrece la pantalla de la plataforma Zoom.

Posteriormente a ese minuto brindado se procederá a habilitar el espacio para el uso de la palabra de cada uno de los colegiados, según la lista.

En el momento en que se comience con la participación solo quienes están en la lista podrán ser partícipes. Es importante que al comenzar la participación se indique el nombre completo de la persona colegiada, así como el código profesional de cada participante.

Siguiendo lo establecido en el artículo 32: *".....Quienes deseen hacer uso de la palabra **deberán inscribirse antes de la discusión de cada punto**, para que la presidencia pueda distribuir equitativamente el tiempo y participación de cada quien, para ello deberán levantar la mano....."*

La Presidencia, comenzará a convocar a cada uno de los colegiados según la lista de solicitudes.

La persona colegiada habilitará el micrófono y la cámara para poder hablar,

Se hará un llamado máximo de tres veces a esa persona colegiada para poder darle la palabra. Al momento de hablar confirmará su código y nombre completo para poder dar inicio. Cada colegiado dispone de un máximo de dos minutos para hacer la exposición.

Procedimiento de la presentación de las mociones:

En caso de que la, en caso de que la persona colegiada desee presentar una moción respecto a la temática que se esté exponiendo en ese momento, puede presentarla en la plataforma correspondiente,

se estará compartiendo el enlace a través del chat de zoom durante la discusión, para redactar dicha moción, dando clic en el botón Registrar moción.

Lectura y la discusión de las mociones:

Presidencia leerá la moción según el orden de ingreso de cada una de ellas y confirmará si la moción es aceptada o ya bien rechazada. Si la moción es aceptada, se habilitará el espacio de un minuto para que las personas colegiadas que deseen solicitar el uso de la palabra para referirse a la moción lo puedan realizar siguiendo el procedimiento establecido para la solicitud del uso de dicha palabra.

Procedimiento de votación:

Se procederá habilitando un espacio de tres minutos para poder emitir el voto. Al momento de iniciar el proceso de votación, ninguna persona colegiada podrá inscribirse e ingresar al evento virtual, esto hasta que se finalice el periodo de votación. Se compartirá un enlace a través del chat de zoom para acceder al formulario de votación en dicho formulario se presentarán tres mociones para seleccionar a favor, en contra y si se abstiene. Una vez seleccionada la opción, haga clic en Aceptar en la ventana de confirmación.

El Tribunal Electoral tiene una... vamos a hacer las directrices del proceso.

Me indican, hacer lectura del proceso de elección para la conformación parcial del Tribunal Electoral 2025, procederemos con este.

Para el proceso de elección, para la conformación parcial del Tribunal Electoral 2025.

Los cargos en elección serían dos miembros titulares y dos miembros suplentes.

Los requisitos para ser parte es:

- Estar al día con las obligaciones financieras con el Colegio.
- No tener casos activos en el Tribunal de Honor.
- Disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones ordinarias, ya sea de forma presencial o virtual, así como a las sesiones extraordinarias que se convoquen según las necesidades del Proceso Electoral; revisión de documentos y participación en la elaboración de los distintos materiales de las campañas requeridos para el proceso, tales como videos, reels, entre otros.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Conducta ética, alto grado de compromiso, neutralidad, lealtad, discrecionalidad y confidencialidad.
- No integrar la Junta Directiva o el Tribunal de Honor; y no ser persona funcionaria de nuestro Colegio Profesional.

Autenticarse con el usuario de mi cuenta CPPCR.

- Es necesario autenticarse con la cuenta de usuario que tienen registrada en la plataforma.
- Solo podrán ingresar las personas que se encuentren en estado activo y al día, grado mínimo de licenciatura.
- Personas en condición de jubilados.

En la apertura del proceso de postulación para la elección de dos miembros titulares.

En la etapa uno tendremos la postulación.

Las personas colegiadas podrán postularse para miembro titular del Tribunal Electoral en el formulario disponible en el portal de "Mi cuenta CPPCR"

En la etapa dos proponer a una persona candidata.

Al dar clic en el botón "proponer candidato" se mostrará un formulario para postular personas candidatas, se brindará un espacio de tres minutos para que las personas que no han postulado puedan hacerlo.

En el proceso de postulaciones.

Es importante destacar que para postular a alguna persona es necesario que la misma se encuentre registrada en la lista de asistencia, en caso contrario, el sistema no permitirá realizar la postulación.

En el botón "lista de asistencia" podrá consultar la asistencia de todas las personas colegiadas, que se han registrado en la asamblea, tal como se muestra en pantalla.

En la presentación de las postulaciones

- Las personas colegiadas serán llamadas conforme al orden establecido en la lista de postulaciones.
- Se realizarán hasta tres intentos de contacto por persona; si no se obtiene respuesta, la postulación no será considerada.
- Durante el llamado, la persona colegiada deberá habilitar su cámara y micrófono y manifestar verbalmente su aceptación o no aceptación a la postulación.

En el proceso de votación.

Solamente las personas colegiadas que hayan completado el registro de "Mi cuenta CPPCR" tendrán acceso al enlace para emitir su voto.

- Una vez conformada la lista de personas postulantes, se establecerá un tiempo máximo de 5 minutos para que las personas colegiadas puedan emitir su voto, accediendo al enlace que se compartirá en el chat de la plataforma Zoom.
- Al finalizar su elección, deberán hacer clic en el botón “Registrar voto” para que su voto quede contabilizado.

En la emisión de votos.

- Antes de confirmar el voto, la plataforma solicitará la confirmación, dando clic en el botón “Aceptar”, como se muestra en pantalla.
- La plataforma confirmará que su voto ha sido recibido mediante un mensaje en pantalla.

Concluida la etapa de votación, se mostrarán los resultados obtenidos.

En la elección de miembros suplentes.

Se seguirán los mismos procesos de postulaciones y votación, esta vez para elegir dos miembros suplentes. Concluida la etapa de votación, se mostrarán los resultados obtenidos.

Juramentación de las personas electas, por favor mantener la cámara encendida y activar el micrófono durante la juramentación. Al quedar juramentado se concluye la etapa de votación.

ARTÍCULO III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto, ahora sí procedemos a la lectura y aprobación del orden del día, por lo cual el Tribunal Electoral tiene una moción y le damos la palabra al señor Yoiman, adelante.

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Buenos días, muchas gracias básicamente, la moción del tribunal bueno, para que quede, Yoiman Leitón, código 2297, la moción del tribunal básicamente es modificar el punto cinco del orden del día para que quede redactado de la siguiente manera.

Renovación parcial de los miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral del Colegio, período 2025 2026 y titulares periodo 2025 2027 y la juramentación inmediatamente que las personas eh sean electas y a la vez modificar el punto siete del orden del día, de forma que quede redactado únicamente como juramentación de la Junta Directiva, ahí sería eliminar la referencia a la juramentación de los miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral en el punto siete, por cuanto dicha juramentación se integraría en el punto cinco tras la elección, entonces esa es la solicitud que hace el Tribunal Electoral.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Doy la palabra en caso de que algún miembro tenga alguna observación de acuerdo a la moción presentada por el Tribunal Electoral.

Al no haber procedemos a someter la moción a la respectiva votación, por lo cual en el chat de la plataforma Zoom ustedes podrán encontrar en breve el enlace para la respectiva votación, damos un par de minutos para poder decirles que en efecto, estaría el enlace disponible.

Confirmando que ya pueden encontrar en cada en, ok tenemos tres minutos para poder hacer la votación que pueden encontrar en el inbox de la plataforma Zoom.

Debido a un problema técnico, procedemos a volver a generar el enlace para hacer la respectiva votación. Así que nuevamente insto a que podamos revisar los mensajes del inbox de la plataforma Zoom para volver a hacer el ingreso para esta votación.

Se somete a votación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Como ustedes pueden ver mediante sus pantallas, tenemos el resultado de esta votación, Mela se me fue, algo pasó no sé, mejor sostenerla ahí para poder hacer la lectura adecuada, las disculpas del caso, mejor sostenérmelo, algo pasó, algo hice.

Gracias, Yerlin ok, tenemos los resultados de la moción del orden a favor 29 votantes con representación del 97% y una persona se abstiene con la representación del 3%, por lo cual se aprueba la moción del Tribunal Electoral, muchísimas gracias.

Resultados:

Total, de votantes: 30 personas.

A favor: 29 personas

En contra: 0 personas

Abstención: 1 personas

ACUERDO: AG.O.CPPCR-01-139-2025

Esta Asamblea General Ordinaria, con 29 votos a favor, y una abstención, aprueba el siguiente orden del día:

Orden del Día Ajustado:

1. Comprobación del quórum.
2. Directrices para la discusión y el ordenamiento del debate.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N°138-2025.

5. Renovación parcial de los miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral del Colegio (suplentes periodo 2025-2026 / titulares periodo 2025-2027) y juramentación inmediata de las personas electas
6. Informe de incidencias y resultados de las Elecciones.
7. Juramentación de la Junta Directiva.
 - o Vicepresidencia (*periodo del 1 de diciembre del 2025 al 30 de noviembre del 2027*).
 - o Vocalía II (*periodo del 1 de diciembre del 2025 al 30 de noviembre del 2027*).
 - o Vocalía III (*periodo del 1 de diciembre del 2025 al 30 de noviembre del 2027*).
 - o Fiscal (*periodo del 1 de diciembre del 2025 al 30 de noviembre del 2027*).
 - o Miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral del Colegio. (*suplentes por periodo 2025-2026 / titulares por periodo 2025-2027*)
8. Informe de Presidencia
9. Informe de Tesorería (*liquidación parcial del presupuesto*)
10. Informe de Fiscalía
11. Informe Tribunal de Honor
12. Informe Tribunal Electoral
13. Traslado del informe de Auditoría Externa para Asamblea General N°140-2026.
14. Aprobación del Presupuesto Anual para el periodo comprendido del 1 de enero 2026 al 31 de diciembre 2026

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ahora bien, procedemos con la agenda actualizada y le damos la palabra a nuestra señora Secretaria de Junta Directiva, la doctora Paola Vargas.

Estamos tomando unos minutos mientras la doctora Paola Vargas se puede conectar y tener el acceso para hacer la aprobación de la lectura y de los acuerdos del acta número 138-2025 en breve nos acompañará.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Muy buenos días, disculpen no tenía activado el micrófono.

ARTÍCULO IV

LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA N°138-2025.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Lectura y aprobación de los acuerdos del Acta de Asamblea Ordinaria N°138-2025. Considerando que el Acta de la Asamblea General Extraordinaria N°138-2025, estuvo disponible en el sitio web del Colegio, se solicita la dispensa de la misma y los acuerdos de manera que se abra un espacio de hasta por dos minutos para escuchar observaciones o comentarios sobre el acta.

Cumplido el tiempo, si bien no hay participaciones, se procederá a someter a votación dicha acta.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Damos un espacio de tiempo por si alguien tiene alguna anotación a esto.

Siendo que no hay nadie que pida la palabra procedemos a la votación de este punto cuatro de la lectura y aprobación de estos acuerdos, por lo cual de igual manera recibirán el enlace mediante el inbox de la plataforma Zoom.

Se somete a votación

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Tal como se muestra en pantalla damos por recibidas las votaciones de este punto con 26 votos a favor y 3 votos que se abstienen damos por aprobada esta votación.

Resultados:

Total, de votantes: 29 personas.

A favor: 26 personas

En contra: 0 personas

Abstención: 3 personas

ACUERDO: AG.O.CPPCR-02-139-2025

Esta Asamblea General Ordinaria con 26 votos a favor, y 3 abstenciones acuerda aprobar todos los acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria N°.138-2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto proseguimos a darle la palabra al Tribunal Electoral para la renovación parcial de los miembros titulares y suplentes del Colegio al señor Yoiman Leitón, adelante señor presidente.

Sí, por favor, sí.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Es un órgano del colegio, entonces no podrían ellos coordinar su propia elección.

ARTÍCULO V

RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO. (SUPLENTES POR PERIODO 2025-2026 / TITULARES POR PERIODO 2025-2027)

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ah ok, rescato que me indican por un pequeño error acá, nada más que tengo en la en la documentación, que más bien sería yo quien este tomaría por parte de la presidencia esta propia elección ya anteriormente se había hecho la lectura y más bien por tener poquitas postulaciones de alguna manera

y muy respetuosa, solicitamos a las personas que nos están siguiendo por medio de mi cuenta CPPCR la plataforma Zoom puedan hacer sus postulaciones.

En este momento se les están proyectando en sus pantallas los requisitos para esta conformación parcial del Tribunal Electoral, entonces, quien tenga gusto de postularse o postular a alguna otra persona colegiada, con todo gusto puede hacerlo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Ahora sí, si ellos quieren explicar qué hace el tribunal como trabaja, cuando se reúnen.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

En este momento procedo a darle la palabra al tribunal por si gustan hacer una, por decirlo de alguna manera moción para la invitación y que puedan explicar qué es lo que el mismo Tribunal Electoral realiza, cuáles son las funciones para también invitar a las a las personas colegiadas, adelante ahora sí, señor presidente.

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Buenos días bueno, hacemos cordial invitación a la, a los colegas que están conectados ahorita, en este momento, para que se animen a formar parte del tribunal. El Tribunal todos los años tiene procesos electorales a cargo y nosotros empezamos gestiones prácticamente desde inicios de año hasta diciembre, principios de diciembre, finales de noviembre más o menos, para hacer terminar todo lo que son el proceso electoral de cada de cada año.

Tenemos sesiones ahora por la facilidad que hay hacer sesiones virtuales, si es del caso, también tenemos las sesiones presenciales, son al menos una sesión por mes, dependiendo de las necesidades del tribunal se pueden hacer otras extraordinarias, pero eso depende de las particularidades de cada elección o gestión de trabajo que se tenga durante el año.

También por ahí es importante mencionar de que se paga una dieta por cada sesión ordinaria, por participación en el tribunal, que eso también es un incentivo ahí para motivar el trabajo dentro del tribunal y lo importante, que este tengan ahí nada más un grado de compromiso para poder participar de las diferentes actividades que organiza el Tribunal.

El proceso más fuerte de trabajo del Tribunal es a partir del mes de agosto, de ahí en adelante es un poco más, más intenso el trabajo porque recordemos que las votaciones son todos los primeros viernes de cada noviembre, entonces para que lo tengan ahí también en consideración y este "diay" no estamos anuentes a recibirlos con los brazos abiertos ahí en el en el Tribunal Electoral.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Si alguna persona colegiada tiene alguna consulta o pregunta al tribunal porque todavía no se ha decidido a presentar su postulación, están en la libertad de poder hacerlo, esto para instarles a que se puedan postular en esta votación, que dicho sea de paso es muy importante y que el Tribunal a lo largo del año se encuentra en el mismo ejercicio y no únicamente de pronto sacar del error que el Tribunal

trabaja únicamente en el segundo periodo del año, sino que pasa trabajando durante las sesiones, durante el año entonces es importante hacerles saber que el tribunal si se si sesiona a lo largo del año y que si alguno de ustedes tiene alguna consulta la puede hacer.

Ok, ya tenemos otra persona que se está postulando me parece excelente.

Bueno, tenemos tres personas postulantes, por lo cual le solicitamos abrir su micrófono y su cámara para hacer la pregunta de rigor si están de acuerdo en aceptar esta postulación, importante que la persona diga su nombre, su código profesional y si está dispuesto a aceptar la postulación, tenemos a la señora Grettel McDonald adelante, Grettel.

Grettel Melania Mc Donald Rodríguez, código 8407

Hola, si acepto.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Nombre, si su nombre código profesional y si acepta la postulación.

Grettel Melania Mc Donald Rodríguez, código 8407

„Grettel Mc Donald, código 840 gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Gracias, Gretel.

Grettel Melania Mc Donald Rodríguez

Gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Para cuál de los dos Grettel? ¿titular o suplente?, no te escuchamos, ya le abrieron los micrófonos Grettel ¿en titular o suplente? o en ambos.

Grettel Melania Mc Donald Rodríguez

En ambos.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

En ambos perfecto, gracias Grettel.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ok, la colegiada Mabel Ramírez postuló al señor Yoiman Leitón entonces, Yoiman si gustas te acercas acá para no hacer réplica de y nos puedas decir si aceptas la postulación.

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Yoiman Leitón, código 2297.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Ok suplente o ambas?

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Ambas.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ambas, ok perfecto, gracias Yoiman.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Presidenta.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Adelante.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

¿Puedo hacer una postulación?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Puede hacer la postulación? sí, adelante.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Buenos días mi nombre es Eduardo José Ramírez Siles, miembro del Tribunal Electoral, código 1556 quisiera hacer la postulación para miembro suplente del Tribunal Electoral a la Licenciada Brasilia Dolmus código profesional 562.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Bueno, si gusta la señora Brasilia se acerca para que nos pueda decir si acepta la postulación acá para para poder transmitirla por la por la pantalla.

Si, si acepta la postulación a suplencia me decía, acá por favor, nombre completo, código profesional.

Brasilia Esperansa Dolmus Pereira , código 562

Sí, buenos días Asamblea sí, con mucho gusto yo acepto la postulación, la verdad, soy una persona que me he comprometido con el Colegio he estado siempre cerca del Colegio desde hace tantos años que soy colegiada y me siento comprometida y me gusta el trabajo del Colegio y lo acepto.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Titular o suplente? ¿o ambas?

Brasilia Esperansa Dolmus Pereira , código 562

Suplente puedo como suplente.

Necesitamos que la persona Priscila Ramos que se proyecte en pantalla, quien se ha auto postulado para esta elección o que levante la mano para poder habilitarle el micrófono porque no podemos darle lectura, porque el equipo técnico no logra ubicarla en la pantalla para poder habilitarle la voz, entonces, para habilitarle el audio es importante que nos pueda levantar la mano, Priscila Ramos.

Priscilla Ramos Morera, código 1334

Me escuchan es que no sé por qué no puedo habilitar la cámara, vamos a ver.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Es importante, Priscila, que nos pueda habilitar la cámara para poder verle mientras le damos el acceso del audio y una vez que se pueda presentar, nos dé su nombre completo, código profesional y se acepta la auto postulación.

Priscilla Ramos Morera, código 1334

No lo sé.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Se insta a los colegiados en la importancia de mantener la cámara abierta durante el desarrollo de esta Asamblea Ordinaria, entonces, por favor, con todo el respeto es importante que ustedes puedan mantener la cámara encendida.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Qué hacemos en este caso?

Priscilla Ramos Morera, código 1334

Es que no sé cómo, no logro habilitar la cámara yo le hago aquí, ya me están colaborando aquí.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Gracias, no sé si tendrá la opción de poder conectarse por medio del celular para poder hacer la votación y posterior regresar a su computadora.

Priscilla Ramos Morera, código 1334

No sé por qué no logro encender la cámara, así que, si gusta, entonces no participo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Colega.

Priscilla Ramos Morera, código 1334

Señora.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Si gustan, pueden salirse de la aplicación y volver a ingresar para ver si eso les ayuda o ya bien como sugería anteriormente, tal vez de otro dispositivo, como un teléfono celular.

Priscilla Ramos Morera, código 1334

Ok, voy a salir de la aplicación a ver cómo me va.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Que de pronto cuando usted ingrese permita la activación de la cámara quizá eso sea un punto importante que un paso del proceso, importante que no se tomó en cuenta, puede ser, no sé entonces fijarse de que le está dando acceso a la cámara para que la pueda proyectar.

Priscilla Ramos Morera, código 1334

Perfecto.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Gracias.

Por favor, adelate

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Buenos días mi nombre es Eduardo Ramírez miembro del Tribunal Electoral quisiera, postular a la colegiada Adelaida García Ríos como miembro para el Tribunal Electoral en el cargo titular o suplente, según ella lo considere.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ok, le damos la palabra a la colega mientras resolvemos el caso de la colega Priscila Ramos adelante, Adelaida.

Adelaida García Ríos, código 11009

Bueno, buenos días, bueno no se ve bien, vieras que casi no se les escucha nada más les hago esa observación por ratos se les está yendo el audio.

Mi nombre es Adelaida García Ríos, código 11009 y acepto la postulación a cualquiera de las dos, gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Adelaida.

Adelaida García Ríos, código 11009

Si es que vieras que se les escucha muy bajo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ah, comprendo si gustas para poder aceptar o no la moción de este, el colega puedes decir tu nombre, tu código profesional y si la aceptas.

Adelaida García Ríos, código 11009

Mi nombre es Adelaida García Ríos, código 11009 y acepto para ambas suplente o titular.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Muchísimas gracias, ahora bien, le damos la palabra a Priscila Ramos, a quien le estamos dando el acceso y la habilitación, una vez que le indique, puede presentarse nombre completo, número de código de profesional y si acepta el cargo para postularse adelante, bienvenida.

Priscilla Ramos Morera, código 1334

Buenos días, mil disculpas por todos los altibajos Priscila Ramón Morera, código 1334 y para ambos.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Gracias, Priscila tenemos las postulaciones y con esto procedemos a la votación de los postulantes titulares, únicamente los titulares me indican que al haber solamente una persona suplente podemos hacer una única votación.

Entonces vamos a proceder a hacer este tanto la suplencia como también titulares, entonces van a recibir el enlace por medio del inbox para poder proceder con la misma votación en momentos les indico.

Le vamos a dar la palabra a nuestra señora abogada Doña Rocío, para que nos haga una aclaración sobre este proceso adelante, Rocío.

Lic. Rocío Quirós Cordero

Gracias buenos días la votación será de la siguiente forma, vamos a elegir titulares y suplentes en una única votación, van a quedar elegidos las personas como titulares quienes tengan la mayor cantidad de votos, en su defecto, quienes tengan menos cantidad de votos serán personas suplentes y la única observación es que la profesional Brasilia Dolmus únicamente puede postularse como suplente entonces ella solamente puede ocupar ese cargo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Rocío, antes de que te vayas explicar tal vez a la membresía que está conectada en esta Asamblea la razón del porque Doña Brasilia no puede postularse.

Lic. Rocío Quirós Cordero

Si, ella no puede postularse como titular porque está finalizando en este momento su periodo como miembro titular del tribunal, entonces por dos periodo, entonces ella solo puede postularse en este momento como suplente. Ella ya cumplió un periodo como suplente, está finalizando otro periodo como titular, entonces tiene un impedimento para volverse a postular como titular únicamente puede hacerlo como suplente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Agradecemos la aclaración y les invitamos a la votación de este mismo, tienen tres minutos a partir de este momento para proceder con la votación, procedemos ahora si con la votación.

Se somete a votación

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Tenemos los resultados rescato que como proyectábamos al inicio de esta sesión de asamblea ordinaria, serían dos puestos titulares los que se estarían eligiendo y dos puestos suplentes, que la mayor cantidad de votos serían las dos personas que estarían tomando los titulares y las dos últimas personas que le siguen serían quienes estarían tomando los suplentes.

En este momento tenemos proyectadas las dos personas que estarían como miembros titulares,

el señor Yoiman Leitón Castro, código profesional 2297, 29 votos,
la señora Priscila Ramos Morera, código profesional 1334, 20 votos para titulares.

Prosigo con los suplentes sería
la señora Brasilia Esperanza Dolmus con 19 votos
y Adelaida García Ríos, código profesional 11009, con 17 votos.

Muchísimas gracias a las personas participantes y bienvenidos al Tribunal Electoral.

Resultados:

Total, de votos obtenidos:

2297	Yoiman Leitón Castro	29
1334	Priscilla Ramos Morera	20
562	Brasilia Esperansa Dolmus Pereira	19
11009	Adelaida García Ríos	17
8407	Grettel Melania Mc Donald Rodríguez	15

ACUERDO: AG.O.CPPCR-03-139-2025(A)

Esta Asamblea General Ordinaria nombra al señor Yoiman Leitón Castro, código profesional 2297 , portador de la cedula 110170714 y a la señora Priscilla Ramos Morera, código profesional 1334, portadora de la cedula 602310611, como miembros titulares del Tribunal Electoral por el periodo 2025-2027.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-03-139-2025(B)

Esta Asamblea General Ordinaria nombra a la señora Brasilia Esperansa Dolmus Pereira, código profesional 562, portadora de la cedula 800730646 y a la señora Adelaida García Ríos, código profesional 11009, portadora de la cedula 115070601, como miembros suplentes del Tribunal Electoral por el periodo 2025-2026.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Bienvenidos a este tribunal con esto pasaríamos al punto seis, que sería el informe de incidencias y resultados de, a se tienen que juramentar de una vez ah, ok perfecto.

Se van a juramentar de una vez no, claramente a Yoiman por ser el presidente.

Claro, ok procedemos entonces con la juramentación, le pedimos a las personas que nos acompañan por medio zoom y que fueron electas que puedan encender sus cámaras para hacer para proceder con

la juramentación y invito a doña Brasília y a Yoiman acercarse a esta pantalla para poder hacer dicha juramentación también.

No más, más para acá, más para acá, más para, aja muy bien ,perfecto ahí, ahí perfecto y me indican, las personas que están en pantalla las tengamos proyectadas y con la mano levantada procedo a hacer lectura del texto de juramentación, una vez concluido, levanten su mano derecha diciendo sí, acepto.

“Juráis por lo más íntimo de vuestras convicciones y prometéis a la patria y al colegio observar y defender la constitución, las leyes y reglamentos de la República, el Código de Ética y Deontológico, así como los demás reglamentos y disposiciones del Colegio, y cumplir fielmente los deberes por vuestra profesión o vuestro mandato.”

Brasília Esperansa Dolmus Pereira , código 562

Si acepto.

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Si acepto.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Los que están en casa.

Adelaida García Ríos, código 11009

Sí, juro.

Priscilla Ramos Morera, código 1334

Sí, juro.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Uno por uno, sí adelante adelante, colega.

Priscilla Ramos Morera, código 1334

Sí, juro.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Gracias, Priscila.

Adelaida.

Adelaida García Ríos, código 11009

Sí, juro.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ok, si se escuchó por la plataforma Zoom.

“Si así lo hicieran, que el colegio y la patria se los reconozcan y si no, que ellos se los señalen.”

Bienvenidos.

Ahora sí le damos la palabra al señor Presidente del Tribunal Electoral para el informe de Incidencias y resultados de elecciones.

ARTÍCULO VI

INFORME DE INCIDENCIAS Y RESULTADOS DE LAS ELECCIONES.

Vamos a dar nada más un minutito para que puedan ver la proyección, listo entonces muchas gracias.

Bueno, vamos a rendir el informe de las pasadas elecciones que se realizaron el siete de noviembre, si gustan ahí podemos.

A las ocho de la mañana se hizo la apertura del proceso de votación, se presentó a la membresía vía YouTube Live, el reporte de votación en cero emitido por la empresa proveedora del sistema de votación electrónica, que es la empresa DTE, para validar que la plataforma inicia con cero votos, ahí pueden visualizar la imagen.

Posteriormente bueno, se desarrolló y ahorita vamos a ver cuál fue el comportamiento de votaciones a lo largo del día y al final se hizo el cierre en presencia de las personas de la empresa de auditoría informática que nos estuvo acompañando, que son esas personas que ven en la foto de abajo, las tres que están ahí detrás de la muchacha que tiene la computadora en presencia también de doña Rocío, que es la asesora legal del tribunal y de mi persona. Ahí nada más corroboramos de que se hizo el cierre efectivo del sistema a partir de las seis de la tarde.

Posteriormente se hizo la revisión del informe que nos brindó el sistema y como podrán ver por ahí, del total de personas electoras inscritas para este proceso fueron de 8264 participaron personas, votantes 886 hubo un total de votos emitidos de 3554 votos válidos fueron 2608, hubieron siete votos nulos y 929 votos en blanco. Y esos resultados nos dieron por personas electas para conformar la Junta Directiva don Luis Emilio Corrales Campos código 1205 para el puesto de Vicepresidencia la doctora Laura Bogantes Matamoros, código 2384 para la segunda vocalía y la doctora Wendy Paola Zúñiga Sánchez para el código 10490 para tercera vocalía y para el puesto de Fiscalía, el doctor Randall Eliseo Solís Márquez código 13611.

Por ahí ya viendo el comportamiento de las votaciones pasadas, viéndolo por provincia, podemos ver que de la provincia de Guanacaste participaron 18 personas, de Alajuela 150, de Heredia 105, de Cartago 96.

Vamos a ver que se adelantó un poquitito ahí la gracias.

Cartago 96, Limón 33, Puntarenas 35 y San José siempre la mayoría 390 personas participaron. Igual de igual forma sabemos que con el sistema que tenemos de votación electrónica podemos hacer elecciones, votaciones perdón, desde fuera del país. Esa es una gran ventaja que nos brinda la participación a todos, independientemente de donde estemos en alrededor del mundo, recibimos votos de Francia, de Canadá, de Estados Unidos, de Brasil, Colombia, España, Argentina y México desde allá votaron diferentes colegas. Eso era lo que les mencionaba anteriormente este fue el comportamiento de las votaciones a lo largo del día ahí pueden ver la cantidad de votos que se iban registrando por hora, desde las 09:00 a.m. que ya teníamos el primer registro, ya vemos ahí 184 votos y ahí hasta el final, que fueron los 886 personas que votaron perdón, ahí ven el comportamiento.

Importante en esta gráfica recalcar, como lo dijimos el día de las de las votaciones que con el voto de este año verdad logramos superar los votos del 2020, 2022 y 2023 porque pasamos de 691, 608, 770 a 886 esa es la cantidad de personas que han participado en estos procesos de votación electrónica desde que el tribunal entró en función.

Y en la próxima vemos el nivel de participación de acuerdo al padrón electoral y el nivel de abstencionismo, ya vemos que se mantiene ahí la conducta de el abstencionismo vemos que la la barra más alta pero en esta oportunidad si tenemos, tuvimos la participación de al menos el 10.72% de todas las personas que tenían el derecho a ejercer el voto.

Importante aquí consideraciones finales el tribunal continúa consolidando la historia de nuestro gremio al llevar a cabo por 7.º año consecutivo un proceso democrático mediante elecciones electrónicas, lo cual ha facilitado una participación amplia a nivel nacional como internacional. Como ya lo vimos ahí en las gráficas, resulta fundamental fortalecer las acciones de sensibilización dirigidas a la membresía con el fin de mantener actualizada su información personal y asegurar el registro de un correo electrónico de uso exclusivo para efectos electorales, que de aquí hacemos aprovechamos para hacer el comercial verdad de que es importante de que mantengamos un correo personal registrado en la base de datos del colegio, porque muchas veces se da la afectación de que las a las personas no le llegan los credenciales para ejercer su voto porque utilizan correos institucionales y desde el, lo que sucedió con la caja hace el hackeo que sucedió en la caja hace algunos años atrás a nivel institucional han tomado medidas para evitar el ingreso de ciertos correos. Entonces cuando son masivos por lo general caen en esa lista y dificulta que puedan recibir el correo, entonces por eso insistimos a lo largo del año de que por favor actualicen por un correo personal.

Y también importante, verdad que el proceso electoral ha venido a ayudar a que muchas personas se pongan al día para ejercer la profesión y como vemos por ahí a lo largo de este año, tanto por medio de los simulacros, los simulacros que se hicieron a lo largo del año, en octubre y en septiembre y el propio día de las votaciones se logró, se logró recaudar un total de ₡2.713.771 esto fue por concepto de personas que se pusieron al día en estos en estos tres momentos. Y queremos agradecer como siempre, toda la parte administrativa del colegio por toda la colaboración que nos brindaron el departamento de TI, las compañeras de comunicación, la parte de la Dirección Ejecutiva y también enormemente a doña Rocío, nuestra asesora legal, y también a Ana Yanci, nuestra secretaria, que gracias a ella nos ayuda con todos los correos que genera el trabajo del tribunal, por ser el enlace

con la parte administrativa y es la que nos ayuda ahí enormemente con toda esa, con toda esa gestión para lograr desarrollar los procesos de votaciones.

Eso sería las incidencias principales incidencias y información del proceso de votaciones anterior, si tienen alguna duda, alguna o requieren alguna aclaración, aquí abrimos el micrófono para escucharles.

María Magalli Márquez Wilson, código 2269

Hola.

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Doña Magalli podría habilitar la cámara, gracias.

María Magalli Márquez Wilson, código 2269

Sí, aquí estoy, María Magaly Márquez Wilson, código 2269 fui fiscal en la última elección y yo realmente quiero felicitar, quiero felicitar a todo el tribunal porque se dio un proceso transparente, ético, yo nunca había participado en eso, sino que cuando se iba ya al colegio y se votaba, impresionante todo el sistema informático. Felicitar también a la colega abogada porque también soy abogada este su labor ético y especialmente a todos ustedes colegas de verdad, un tribunal electoral de lujo, eternamente agradecida y puedo dar fe realmente de la enorme labor que cada uno de ustedes realizó es simplemente darles las gracias profundas de verdad y que nosotros como colegiados, como colegio, tenemos que estar sumamente orgullosos del trabajo que ustedes realizaron y que estoy segura sin duda alguna que van a seguir realizando, que tengan bonito día y muchas bendiciones, gracias.

Yoiman Leitón Castro, código 2297

No sé si habrá alguien más.

Sí, entonces le agradecemos y enormemente agradecidos por sus palabras, doña Magalli y seguiremos ahí con la gestión que ha venido caracterizando al tribunal desde su creación, entonces le vuelvo a cederle la palabra a doña Ivania.

ACUERDO: AG.O.CPPCR-04-139-2025

Esta Asamblea General Ordinaria, recibe el informe de incidencias y resultados de las elecciones 2025-2027, brindado por el Tribunal Electoral y procede a ratificar el nombramiento de Junta Directiva para el periodo del periodo del 1 de diciembre del 2025 al 30 de noviembre del 2027, nombrando así a los siguientes miembros directivos(as):

Miembros de Junta Directiva

- Vicepresidencia: Luis Emilio Corrales Campos, código 1205, cedula 109110883
- Vocalía II: Laura Patricia Bogantes Matamoros, código 2384, cedula 204650375
- Vocalía III: Wendy Paola Zúñiga Sánchez, código 10490, cedula 112160086
- Fiscal: Randall Eliseo Solís Márquez, código 13611, cedula 114910747

ARTÍCULO VII

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Muchísimas gracias Yoiman, pero no se me vaya muy largo porque le toca la juramentación de las nuevas personas integrantes de Junta Directiva y Fiscalía también, entonces nuevamente le reitero la palabra para para que pueda proceder.

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Nada más requerimos un favor a don Randall Solís, por favor que levante la mano para que le puedan habilitar.

Dr. Randall Solís Márquez, código 13611

¿Ya me escuchan?

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Ah, ok muchas gracias.

Dr. Randall Solís Márquez, código 13611

¿Cómo están?

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Muchas gracias bien, bien.

Invitamos a pasar aquí adelante igual a don Luis Emilio Corrales y a Wendy Paola Zúñiga, cabe indicar que la doctora Laura Bogantes presentó una justificación acá al tribunal de que no podía participar hoy de la Asamblea porque tenía una situación justamente fuera del país, entonces posteriormente la estaríamos citando a ella para hacerle el proceso de juramentación respectivo, entonces igual si se está visualizando Don Randall por ahí.

Dr. Randall Solís Márquez, código 13611

Si es que yo también estoy fuera del país, entonces ahí me ven bien.

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Sí, sí, sí, lo vemos bien.

Dr. Randall Solís Márquez, código 13611

Ok perfecto, gracias.

Yoiman Leitón Castro, código 2297

Entonces nada más les invito a ir a levantar la mano derecha.

Se realiza acto de juramentación a los nuevos miembros

“Juráis por lo más íntimo de vuestras convicciones y prometéis a la patria, al Colegio, observar y defender la constitución, las leyes y reglamentos de la República, el Código de Ética y Deontológico, así como los demás reglamentos y disposiciones del Colegio, y cumplir fielmente los deberes de vuestra profesión o vuestro mandato.”

Dr. Randall Solís Márquez, código 13611

Sí, juro.

Lic. Luis Emilio Corrales Campos

Si, juro.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez

Si, juro.

Yoiman Leitón Castro, código 2297

“Entonces, si así lo hicieren, que el Colegio y la Patria se los reconozcan y si no, que ellos se lo señalen.”

Un fuerte aplauso para las nuevas personas integrantes de la Junta Directiva y de la Fiscalía entonces, verdad entonces ahora sí, muchas gracias y continuamos con doña Ivania.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Muchísimas gracias Yoiman y muchísimas gracias también a las personas que creen en el trabajo que hacemos desde nuestro Colegio Profesional, la Junta Directiva y el resto de los entes también, que son sumamente importantes para este Colegio Profesional y también para el gremio y la sensibilización de la Psicología, la promoción y también generar marca que es tan importante para ese usuario final que al fin y al cabo son las personas con las que nosotros trabajamos. En este marco, yo quisiera agradecer la labor tanto de Luis Emilio en la vocalía como de Wendy en la vicepresidencia, que hoy paradójicamente cambian los puestos viceversa pero sin embargo, en esa labor que han venido haciendo en estos dos años atrás, el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, quisiera reconocerles de alguna manera esa esa labor que han estado haciendo en la Junta Directiva en estos

años, aún cuando siguen estando en nuestra Junta Directiva. Por eso me permito, Wendy, darte este no sé cómo hacerme tal vez voy a utilizar aquel micrófono y será que el equipo me ayuda eso, a hacer la toma abierta.

A Wendy por esta labor que hizo en su vicepresidencia y también por obvio todo lo que nos pudo haber dicho y esa fortaleza también en su palabra mental y demás para el ejercicio propio de las buenas prácticas de la psicología muchísimas gracias por tu vicepresidencia. Y a Luis Emilio, que desde la representación institucional en la Caja Costarricense del Seguro Social, también nos hace una representación en esta Junta Directiva que es sumamente importante para nosotros como agremiados, tener visiones generales de lo que es la Psicología como tal muchísimas gracias por tu gestión y bienvenidos también, les tenemos otro regalito que los invito a que se acerquen aquí al podio para que lo puedan este retirar y no sé si alguno de ustedes tendrá algunas palabras, Wendy.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez

Gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con mucho gusto, Luis Emilio.

Lic. Luis Emilio Corrales Campos

Muchas gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

No gustan decir algunas palabras, ok.

Lic. Luis Emilio Corrales Campos

Muy buenos días para todas las personas estimados colegiados y colegiadas a lo largo de ancho del país, los que están acá presentes y los que están en forma virtual, agradecerles primero por su confianza en este nuevo periodo, porque esa votación, este pues no es la votación que deseo en mis sueños que sea, pero es buena, fue buena. Tenemos el reto de seguir fortaleciendo nuestro sistema democrático y las votaciones realmente me siento muy complacido es un honor estar acá representando a tantas personas que me dieron esa confianza, pero es un gran reto realmente continuar incrementando el nivel de votación a nivel del colegio or otro lado, pues cuenten con mi apoyo y mi compromiso en este nuevo periodo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Muchísimas gracias a los miembros de Junta Directiva, por supuesto, con mucho gusto, por supuesto tenemos un puesto, como ya lo vieron también, que cambian, para esta Junta Directiva y es la Fiscalía de nuestro Colegio Profesional, por lo cual yo sí quisiera hacer una mención importante de nuestra señora exfiscal Miriam, porque Miriam realmente demostró en sus apreciaciones esta fortaleza técnica que siempre es importante en la Fiscalía y la sensibilidad también que pudo tener en su ejercicio

profesional, no quisiera dejarla pasar y por eso quisiera Miriam que nos dieras unas palabras de, lo que fue tu labor como Fiscal de Junta directiva y la despedida también final en donde sea que estés en este momento, Miriam adelante, ya casi te habilitamos Miriam, ah bueno adelante Miriam.

Licda. Miriam Méndez Montero

Perdón es que el audio, el audio tuyo Ivannia, si me estás hablando a mí, no se escucha absolutamente nada de este lado.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¡Ah, caramba! será que nadie me escuchó, ¿Miriam, me escuchas por acá?

Uno, dos si hora si, ay Miriam, te dije algo tan, tan bonito que espero que me vuelva a salir así, así de bonito este bueno, digo yo que estaba bonito, pero de verdad, de mucho, de corazón estaba resaltando tu sensibilidad ante los usuarios finales de que vienen a buscarlos a nosotros como profesionales en Psicología y por supuesto también esta parte técnica como una gran fortaleza que tienes vos como como persona y te agradecíamos estos años que nos has regalado al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica este por tu labor y por tu entrega, entonces te estábamos solicitando un par de palabras y que por supuesto te vamos a hacer llegar los reconocimientos que de igual manera se le dio a Wendy y a Luis Emilio pero sí nos gustaría escuchar unas palabras tuyas de despedida.

Licda. Miriam Méndez Montero

Gracias Ivannia, bueno, sobre todo agradecer al gremio que durante esos años me dio la oportunidad de primero representar, una ilusión de las regiones, de los lugares más distantes del país, para poder que las personas que nos encontramos viviendo en zonas alejadas al GAM tuviéramos una voz en la mesa de junta Directiva, sobre todo pensando que esta fue una ilusión de una zona del país y de un tipo de personas que habitamos en zonas distantes a al gran área metropolitana y que no teníamos una postura política o una agrupación política que nos llevara hasta el escenario del de la Junta Directiva y agradecer porque esos cuatro años en la vocalía me permitieron tener la valentía de asumir un reto tan complejo como es el de la Fiscalía y que el colegio respaldara mi propuesta de apoyar ese espacio. Pero fundamentalmente quiero decirle al gremio que cuenta con un equipo profesional que administra nuestros recursos a nivel eh organizativo e imposible de mejorar Ivannia Coto y todo el equipo humano que trabaja para el Colegio de Profesionales en Psicología es un equipo de altísimo nivel y decirles que la Fiscalía cuenta con la mejor posible representación de trabajo técnico, ético y legal son personas extremadamente comprometidas con la tarea que hacemos para para vigilar que el trabajo que se hace desde la psicología para el país y para las personas que son usuarias de nuestros servicios, sea un trabajo dignificante y a la altura que merecen las personas que acuden a los servicios profesionales.

Así que reiterarles que es sumamente importante confiar en el trabajo que se hace a nivel de nuestra organización y instar a la gente que está en las regiones ya vimos ahora cuando cuando nos mostraba Yoiman las votaciones que sigue siendo el GAM y en segunda instancia Alajuela, quienes mueven las votaciones del país. Yo pienso que es muy importante que las personas profesionales confíen en el proceso democrático, como decía Luis Emilio, y que quienes vivimos en las zonas distantes nos atrevamos a ir y poner voces en la mesa, creo que las voces diferentes, disidentes, enriquecen el espacio de discusión de la mesa de Junta Directiva y estoy extremadamente convencida de que vamos

a conseguir avanzar en representatividad y en logros y que el trabajo del Colegio está haciendo un trabajo en la dirección correcta. Agradecer de verdad, infinitamente todo este tiempo de acompañamiento y de apoyo y este feliz de haber cumplido con la tarea hasta el día de hoy y despedirme de toda la gente linda que me ayudó a tener claridad en las decisiones y firmeza en la posibilidad de representar las necesidades del gremio.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Muchísimas gracias, Miriam la verdad es que he hago eco en tus palabras en cuanto al trabajo que se hace desde la administración yo creo que como Colegio, sin las personas colaboradoras no, no hiciéramos mucho nos limitaría un montón nuestro ejercicio. Y como siempre reconociendo esta parte técnica, ya no dije, esta parte técnica tuya que siempre nos trasladaste la información de la mejor manera muchísimas gracias y este despido como como fiscal y el Colegio siempre tiene las puertas abiertas para para vos tuvimos una gran representación, con esto concluimos.

Licda. Miriam Méndez Montero

Perdón Ivannia, de nuevo el audio está.

ARTÍCULO VIII

INFORME DE PRESIDENCIA.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Al punto número ocho, que sería el informe desde la presidencia, por lo cual yo les invito a ustedes a prestar atenta atención al siguiente video.

Se proyecta video de informe de Presidencia

Brindo el respectivo espacio para aquellas personas colegiadas que tengan alguna consulta o deseen hacer alguna mención o comentario, puedan hacerlo en este momento y hagan uso de la palabra. De no tener ninguna proseguimos ahora sí con el informe de Tesorería de la liquidación parcial del Presupuesto, por lo cual también de igual manera les invito a... bueno, procedemos con la votación de este informe de Junta Directiva, por lo cual se les habilitará el enlace por medio del inbox de la plataforma zoom para poder hacer la respectiva votación. A partir de ahora tenemos dos minutos para poder realizar la votación

Se somete a votación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Serían estos los resultados de la votación del informe de Presidencia a favor 24% entonces se declara en firme.

Resultados:

Total, de votantes: 28 personas.

A favor: 24 personas

En contra: 0 personas

Abstención: 4 personas

ACUERDO: AG.O.CPPCR-05-139-2025

Esta Asamblea General Ordinaria, con 24 votos a favor y 4 abstenciones, procede a dar por recibido el informe de Presidencia 2025, presentado.

ARTÍCULO IX

INFORME DE TESORERÍA (LIQUIDACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO).

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Procedemos ahora sí al informe de Tesorería de liquidación parcial del Presupuesto por lo cual también les invito a que disfrutemos de este video.

Se proyecta video de informe de Tesorería

Procedemos a someter a votación este informe de Tesorería de Liquidación Parcial del jah ok! ¿alguien tiene alguna? ¿alguien tiene alguna consulta? sobre el informe, puede levantar la mano para poder habilitarle los micrófonos o ya bien, si alguien que esté aquí de manera presencial tiene alguna consulta, de igual manera puede hacer la solicitud del uso de la palabra.

Adelante Miriam, ah si claro.

Licda. Miriam Méndez Montero

Hola perdón nada más quiero verificar si soy yo la que tiene dificultades para escuchar a el micrófono Ivannia no escucho nada de lo que ustedes están diciendo, se escucha demasiado bajo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Revisamos y verificamos y parece, Miriam que todos escuchan bien, no sé si alguien que esté por medio de la plataforma Zoom tendrá algún problema, pero también le consulté a otras personas de manera personal y me dicen que todo se escucha perfecto. No sé si alguien más tendrá el mismo problema que Miriam está teniendo igual aquí estoy escuchando un eco porque alguien activó los micrófonos y se escucha bastante bien, adelante Mabel.

Mabel Ramírez Pérez, código 4729

Gracias buenos días es que parece que cuando ponen el video o ponen videos y vuelven a tomar el micrófono es cuando se escucha los que estamos aquí virtual, que ya no se escucha más el micrófono de ahí pareciera que es eso lo que está pasando concuerdo con Miriam.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ok, entonces lo que procedo a hacer es que doy un espacio de tiempo prudente para dar inicio nuevamente a hablar o comentar lo que deberíamos de comentar. En este momento estamos dando el espacio de uso de la palabra por si alguien quiere hacer algún comentario o tiene alguna consulta a la Tesorería de Junta Directiva o ya bien a la Dirección Ejecutiva de nuestro Colegio Profesional. Si alguien tiene alguna duda o quiere hacer alguna consulta, puede hacerlo en este momento.

Al no haber ninguna solicitud del uso de la palabra, entonces proseguimos con el informe de Fiscalía, por lo cual nuevamente. Ah, no, mentiras, hay que votarlo si procedemos con la votación del informe de tesorería, por lo cual en la aplicación Zoom en el inbox van a encontrar nuevamente el enlace para proceder con la votación. A partir de ahora tenemos dos minutos para proceder con la misma votación.

Se somete a votación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Se aprueba el informe a favor con 20 votos en total.

Resultados:

Total, de votantes: 24 personas.

A favor: 20 personas

En contra: 0 personas

Abstención: 4 personas

ACUERDO: AG.O.CPPCR-06-139-2025

Esta Asamblea General Ordinaria, con 20 votos a favor y 4 abstenciones, procede a dar por recibido el informe parcial del presupuesto 2025, presentado

ARTÍCULO X

INFORME DE FISCALÍA.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto procedemos al informe de Fiscalía, por lo cual les invito, como anteriormente en los otros dos informes, a disfrutar de este video.

Se proyecta video de informe de Fiscalía

Solamente que estoy dando el espacio prudente para poder regular el tema del del audio, en caso de que algún colegiado tenga alguna pregunta o quiera hacer alguna mención, puede hacer el uso de la palabra en este momento levantando su mano por medio de la pantalla para poder darle el acceso. Siendo que no hay ninguna procedemos a declarar en firme el.

Sí, sí, sí yo estoy como me lo estoy brincando los pasos, procedemos a someter a votación el informe de la Fiscalía, a partir de ahora tenemos dos minutos para la respectiva votación.

Se somete a votación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Dando el espacio de rigor mientras se regula el audio a favor recibimos el informe de la fiscalía con 26 votos en total, ah no y una abstención se corrobora con 26 votos a favor.

Resultados:

Total, de votantes: 27 personas.

A favor: 26 personas

En contra: 0 personas

Abstención: 1 personas

ACUERDO: AG.O.CPPCR-07-139-2025

Esta Asamblea General Ordinaria, con 26 votos a favor y 1 abstención, procede a dar por recibido el informe de Labores 2025 de la Fiscalía, presentado

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto procedemos a... adelante Randall solamente regálanos unos segundos para poder habilitarle.

Dr. Randall Solís Márquez, código 13611

Gracias, gracias no solamente fue que ahora que le otorgaste la palabra a todos y no me otorgaste la palabra a mí yo quería.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Nada más un segundo, Randall, nada más, si gustas vuelves a dar inicio porque no te habíamos dado el acceso del audio entonces no te escuchamos la primera parte.

Dr. Randall Solís Márquez, código 13611

Ok, ¿ahí me escuchan?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Sí, señor.

Dr. Randall Solís Márquez, código 13611

Si es que ahora le diste la palabra a todos, para agradecer y no me la diste a mí y yo quería agradecerle, nada más rápidamente agradecerle profundamente a las personas que votaron por mí para el puesto

de Fiscalía y que su apoyo siempre va a representar un gran honor y una enorme responsabilidad que asumo con compromiso, transparencia y vocación y trabajaré con integridad y dedicación para estar a la altura y confianza de lo que me han brindado el día de hoy y agradecerles a los votantes y también a lo que es el Tribunal de Honor, de ética perdón por ese ejercicio tan ético a la hora del proceso electoral, solamente eso.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Gracias, Randall, por tus palabras. Nada más rescatar que al momento de darle la palabra para los agradecimientos es porque fue a los miembros de Junta Directiva salientes y casualmente concordó con que eran los miembros entrantes, entonces eran este dos ejercicios diferentes los que estábamos haciendo, sin embargo, damos por bien recibidas tus palabras y tu agradecimiento.

ARTÍCULO XI

INFORME TRIBUNAL DE HONOR.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto, entonces ya ahora sí procedemos a disfrutar del video del informe del Tribunal de Honor, adelante.

Se proyecta video de informe del Tribunal de Honor (ver enlace)

Damos por recibido el informe del Tribunal Electoral, del Tribunal de Honor.

Se toma nota del informe presentado.

ARTÍCULO XII

INFORME TRIBUNAL ELECTORAL.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Pasamos a disfrutar el informe del Tribunal Electoral.

Se proyecta video de informe del Tribunal Electoral (ver enlace)

Dando el breve espacio de tiempo para la regulación del audio, en caso de que alguna persona Profesional en Psicología colegiada a este ente tenga alguna mención acerca de los dos informes antes vistos, entonces cedo el uso de la palabra para que quien tenga gusto y a bien hacerlo, pueda hacerlo en este momento. Si usted desea referirse a cualquiera de los dos informes, por favor levante su mano para habilitarle el audio, siendo que ningún agremiado ha solicitado el uso de la palabra, entonces damos por recibido también este informe del Tribunal Electoral, muchísimas gracias a ambos entes que se pusieron la camiseta e hicieron esta gran labor durante este año con esto un aplauso claro, mis cordiales felicitaciones.

Se toma nota del informe presentado.

ARTÍCULO XIII

TRASLADO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA PARA ASAMBLEA GENERAL N° 140-2026.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto es importante indicar en el punto 13 que trasladamos el informe de auditoría externa para la Asamblea General N° 140-2026, esto debido a que el periodo contable de este Colegio Profesional inicia a principios de enero y finaliza a finales de diciembre, por lo cual no correspondería en su totalidad a toda la data en este momento por lo cual entonces se traslada al primer trimestre en una Sesión Extraordinaria.

Sometemos entonces este punto 13 a votación, a partir de este momento puede encontrar en el inbox de la plataforma Zoom el enlace de la votación y tenemos dos minutos para realizar esta gestion.

Se somete a votación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Procedemos a hacer la lectura de la votación, en donde tenemos una abstención y 25 votos a favor, por lo cual se declara en firme.

Resultados:

Total, de votantes: 26 personas.

A favor: 25 personas

En contra: 0 personas

Abstención: 1 personas

ACUERDO: AG.O.CPPCR-08-139-2025

Esta Asamblea General Ordinaria, con 25 votos a favor y una abstención, acuerda trasladar el informe de auditoría externa para ser visto en Asamblea General Extraordinaria N°140-2026.

ARTÍCULO XIV

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE 2026.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Procedemos a hacerle la invitación a nuestra tesorera de Junta Directiva para poder hacer la respectiva aprobación del presupuesto anual para el periodo comprendido del 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026, por lo cual doña Rita, el podio es suyo.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, código 2450

Muchas gracias, buenos días, estimados y estimadas colegas es un honor dirigirme a ustedes en mi calidad de tesorera para presentarles la proyección presupuestaria para el periodo 2026. Se establece esta proyección como un instrumento financiero para la planificación, organización y control de los recursos del Colegio durante el periodo. Su finalidad es asegurar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la asignación adecuada de los recursos en concordancia con la normativa vigente y el PEI. La formulación del presupuesto se basa en un análisis integral del comportamiento Histórico de ingresos y egresos, las condiciones económicas actuales, la proyección de crecimiento institucional, los gastos fijos y compromisos financieros existentes, esto permite estimaciones financieras realistas, prudentes y responsables. La proyección incorpora además supuestos lineamientos de confección y principios presupuestarios que orientan los procesos de formulación, ejecución y control, garantizando transparencia, equilibrio financiero y eficiencia en el uso de los recursos.

Este presupuesto se formula con base en estos lineamientos técnicos que estos serían la articulación directa con el Plan Estratégico y los Planes operativos anuales presentados por las diferentes instancias del Colegio, asignación de recursos según prioridades estratégicas, clasificación de ingresos y egresos conforme a la normativa contable presupuestaria. diferenciación entre gastos fijos financieros, programas institucionales e inversión, priorización de gastos fijos, enfoque preventivo en gastos financieros perdón financieros, mantenimiento e infraestructura y respeto al principio de equilibrio entre ingresos y egresos.

También esta proyección se fundamenta en los siguientes principios.

El equilibrio los egresos no superan los ingresos proyectados, transparencia, información clara, verificable y accesible, eficiencia, asignación orientada al mayor aprovechamiento de los recursos, racionalidad, el gasto responde a necesidades reales y justificadas.

Sostenibilidad financiera, protección de la estabilidad institucional a corto, mediano y largo plazo, la legalidad, cumplimiento del marco jurídico vigente y la planificación. Cada partida responde a objetivos definidos y medibles.

A continuación, entonces proyectamos los datos importantes a mencionar en esta proyección de presupuesto ordinario que está expresado en colones, corresponde a ingresos que tienen que ver con ingresos ordinarios, el principal monto, que son las cuotas de colegiatura que para este año es importante saber que no va a haber aumento de esta colegiatura y el monto presupuestado ₡1.370.807.000 colones.

Vemos también ahí el material de ejercicio profesional que corresponde a todo lo que son certificados tanto de evaluación centros de atención Integral, como también de adopciones.

Tenemos también los servicios a la persona colegiada, como se muestra que tiene que ver todo con lo que son incorporaciones, registro de posgrados, constancia, lo que tiene que ver con sellos de agua, fotocopias, reincorporaciones y ahí se refleja el monto de ₡3.534.300.

Luego tenemos en este parte o rubro de ingresos también actualización profesional verdad todo lo que tiene que ver con actualización CIREC y aquí es importante mencionar el ingreso del 4.º Congreso de Neuropsicología. También bueno, tenemos otros ingresos que son todos los servicios de atención de psicología en primaria y otros como alquileres de instalaciones, todo lo que tiene que ver con los intereses sobre inversiones, del Colegio y sobre cuentas corrientes ingresos también de comisiones y ingresos del periodo anterior para un total de ₡1.787.825.750.

Seguimos a continuación con los egresos, todo lo que tiene que ver con el servicio de la persona colegiada volvemos con el tema de sello de aguas, incorporaciones, todo lo que tiene que ver con actualización profesional, con todas las actividades gremiales, aquí importante destacar también las actividades del Comité Permanente de Jubilados, costos de servicios de atención psicológica primaria y todo lo que tiene que ver con la parte operativa de nuestro Colegio, que son los recursos humanos, que ahí incluye todo el tema de planillas, de garantías sociales, de prestaciones y otras para un monto de ₡718.750.000 colones.

Seguimos a continuación con, continuando con los egresos que acá, pues son los egresos por gastos fijos que como ustedes pueden observar, tenemos algunos que voy a mencionar gastos fijos como el agua, la electricidad, teléfono, todo lo que son las pólizas importante también, materiales, artículos de oficina, mantenimiento de mobiliario del edificio, todo lo que tiene que ver con los impuestos de bienes inmuebles y todos los gastos de operación, así como todos los servicios que estos incluyen, limpieza, mantenimiento de zonas verdes, contratos permanentes del TI y otros preventivos también para un monto total de gastos fijos de ₡319.931.715.

Continuamos también con estos en el rubro de egresos, con los gastos financieros incluye acá también la Fiscalía, gastos de operación y todos los proyectos de Fiscalía también incluimos acá el CIREC con todos los gastos de operación la Revista importante Costarricense de Psicología, ahí se visualizan los montos, todo el programa de Junta Directiva, acá está también definido en el programa de Junta Directiva todo lo que tiene que ver con asesoría legal, todo lo que tiene que ver con defensa profesional, auditoría externa, todo lo que tiene que ver con asesorías y servicios impresos, publicaciones, los gastos de representación y las dietas. Y se visualiza el monto de ₡105.000.000 y el último rubro acá contemplado los proyectos de Junta Directiva para un total de ₡10.000.000.

Para ir finalizando tenemos acá también egresos en el programa de asamblea de asambleas lo que incluye divulgación, publicaciones, todo lo que tiene que ver con alimentación, igual con los suministros de materiales para la asamblea, todo el programa del Tribunal de Honor que aquí incluye lo que son las dietas, los gastos de operación y todo lo que tiene que ver con las publicaciones y visualizamos ahí el monto de ₡35.684.880.

También tenemos el programa del Tribunal Electoral también con los mismos rubros que en gastos de operación, dietas, asesorías, logística y votaciones, y visualizamos el monto de ₡39.450.155 y tenemos el programa de inversión en activos todo lo que tiene que ver con el equipo de tecnología de información, con licencias, con proyectos de IT y los activos institucionales para un total del programa de activos e inversión en capital de ₡51.000.000. Y tenemos también el programa de beneficios para un total del programa de ₡25.000.000 y por último, el programa de comisiones de trabajo, que este total de programa de comisiones es de ₡45.000.000. El total de egresos se lo visualizamos ₡1.787.825.750 y este eso sería agradecerles la atención, si tienen alguna consulta por acá estoy y nuestra Directora Ejecutiva que la mano derecha este o comentarios acá voy a estar atenta, Vamos a dar un espacio.

Aquí tenemos a una colega, Rosibel Navarro.

Dora Rosibel Navarro Picado, código 4498

Hola mi nombre es Rocío Navarro 4498, quería consultar preguntar acerca del programa de beneficios que no se desglosa qué tipo de beneficios y a quién esos beneficios.

Igual lo mencionamos hace un ratito en el informe, pero igual acá tengo a nuestra Directora Ejecutiva, Ivania Coto, quien va a ampliar un poquito de información en relación a su consulta.

Licda. Ivannia Coto Garro

Buenos días sí, para ampliarles en relación al tema del programa de beneficios, actualmente están aprobados tres beneficios para las personas colegiadas, estos consisten en caso de fallecimiento se le entrega un monto a las personas beneficiarias que constan en los expedientes de las personas colegiadas en caso de fallecimiento, en caso de enfermedad terminal o en caso de incapacidad total y permanente, así está aprobado en asamblea y también según los procedimientos aprobados por la Junta Directiva. Entonces, esos 25 millones se proyectan en caso de que los profesionales en psicología tengan alguna de estas tres eventualidades como un programa de beneficios.

Doña Rosibel no sé si amplió su consulta o alguna otra consulta, con gusto.

Dora Rosibel Navarro Picado, código 4498

Ah, no, muchas gracias está, está bien muy amables gracias.

Licda. Ivannia Coto Garro

Para servirles.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, código 2450

Muchas gracias Ivannia, no sé si hay alguien más, adelante.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Eduardo Ramírez Siles, código profesional 1556, bueno ciertamente se en relación con el programa de beneficios y la compañera acaba de hacer una consulta relacionada con en qué consiste el mismo, según me recuerdo, el programa de beneficios viene de la recolección que antes se hacía del preexistente fondo de ayuda mutua que dejó de funcionar con la aprobación de la nueva ley de la de la SUGEVAL, sí tengo entendido o de la verdad SUGESE, gracias gracias.

Este en la que no podíamos nosotros funcionar como un sistema de pólizas en aquel momento el programa tenía, según me recuerdo así muy por encima y un acumulado de trescientos millones de colones, hay alguna posibilidad de que en algún momento presentes esta esta Junta directiva pueda presentar un informe de cómo de ese momento para acá este se ha hecho uso de ese de ese gasto, si

considero que es muy valioso que esto se mantenga de una manera pues este transparente obviamente, porque es un recurso que en su momento todos los colegiados y colegiadas aportamos y que ahora tiene pues este una dirección muy diferente a la que se tenía antes.

Por ejemplo, uno de los aspectos que para mí es preocupante es que antes, cuando existía bajo la modalidad de recolecta mensual, había una un mecanismo para que este fondo fuera nutrido eh, mensualmente, ahora, como no podemos operar como una póliza, ese fondo se gasta y ya no va a existir en algún momento entonces básicamente mi propuesta va inspirada en considerar ese aspecto bueno, primero ver por dónde va lo que lo que teníamos ahorrado, quienes han no, no tanto quienes, sino de qué manera se ha logrado seguir generando ese beneficio que ya no funciona, evidentemente como una póliza, pero que en algún momento, si la Junta directiva actual pudiese hacer una un estudio para saber cómo ese fondo puede seguir nutriéndose, pero que no sea dentro de la figura y de lo que antes podría asimilarse a una póliza se siga dando, pues es muy valioso eso existencia, gracias.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, código 2450

Muchas gracias, acá tenemos a Ivannia, tal vez, me parece muy importante su comentario y su solicitud.

Licda. Ivannia Coto Garro

Gracias don Eduardo sí, le comento que bueno, ahorita para este año sí tenemos programado un tema de estudio actuarial es muy importante porque eso también nos marca las pautas para el funcionamiento del programa de beneficios. Le comento que el monto correspondiente al programa que en su momento cambió de figura de fondo mutualidad a programa de beneficios se encuentran inversiones, por eso es que traemos a presupuesto el tema del programa de beneficios que así fue aprobado en asamblea. Entonces, conforme se aprueba el presupuesto, cada año se aprueba el programa de beneficios, pero sí, también es importante contextualizar que para este año tenemos proyectado el tema del estudio actuarial para poder revisar también si los, el programa y el monto que se está entregando a las personas beneficiarias está de acuerdo a la actualidad y a las necesidades institucionales del Colegio.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

No quiero convertirlo en conversatorio, pero solamente sí me gustaría agregar que es, sería muy valioso considerar un mecanismo para que se siga nutriendo sin que funcione o sea, entiendo lo de lo de inversiones y es fabuloso, pero se llega a agotar.

Licda. Ivannia Coto Garro

Eso, digamos, también va en relación al estudio actuarial, porque ahí también nos va a marcar los lineamientos con las, digamos, con un estudio general que nos marque hasta donde la viabilidad financiera del Colegio para poder mantener el fondo, ver que otros beneficios también se pueden incorporar, sostener los actuales pero si para eso necesitamos un estudio actuarial,

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Gracias.

Licda. Ivannia Coto Garro

Con mucho gusto.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Adrián Obando, código 5048, miembro de Junta Directiva, tal vez se contarte por ahí Eduardo, que Hace un par de años estuvimos recibiendo algunas opciones de empresas financieras que estaban vendiendo el todo el tema de como una como una posibilidad de hacerlo a través de alguna empresa que nos resguardara esos fondos, pero cuando lo estudiamos en ese momento nos dimos cuenta que ese sistema de pólizas ponía más trabas para el digamos el colegiado, que en caso de fallecimiento hay que cumplir como más cosas dijimos no esto va a genera más riesgo, más bien porque al tercerizarlo digamos que podíamos ganar algunas cosas en por un lado, pero por otro lado hay más, lo interpretamos así como hay más probabilidad de rechazo y es lo que no queremos, no queremos ese tema. Pero sí se han analizado esos temas sabemos que vos también generalmente nos traes el tema a la mesa y como dice Ivannia, hay un tema pendiente que tal vez lo hemos estado trabajando un poco, pero ya lo que es el estudio actuarial que nos va a permitir también otro tener escenarios también más claros.

Digamos que como dice Ivannia el tema de presupuestar anualmente en los últimos años lo hemos ido llevando bien, pero también ese estudio actuarial nos permite aminorar posibles riesgos que tal vez no estemos viendo y quedamos también con ese compromiso te agradecemos porque siempre traes el tema, pero porque es un tema importante, muchas gracias.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, código 2450

¿Alguien más? bueno, muchísimas gracias le cedo la palabra a nuestra presidenta.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Muchas gracias a la Tesorería y también a la Dirección Ejecutiva, con esto procedemos a someter a votación este informe para aprobar el presupuesto, a partir de ahora tenemos dos minutos para la correspondiente votación

Se somete a votación.

Resultados:

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Tenemos los resultados de la votación con 1 abstención, un voto en contra y 27 votos a favor, por lo cual se declara en firme con 27 votos a favor, el presupuesto de Junta Directiva para el periodo propuesto.

Total, de votantes: 29 personas.

A favor: 27 personas

En contra: 1 personas

Abstención: 1 personas

ACUERDO: AG.O.CPPCR-09-139-2025

Esta Asamblea General Ordinaria, con 27 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención acuerda dar por aprobado el presupuesto anual para el periodo comprendido del 1 de enero 2026 al 31 de diciembre 2026.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto les menciono que nos ha ingresado una moción acerca de la instauración de la modalidad de participación híbrida a las Asambleas Generales Extraordinarias y Asambleas Generales ordinarias anuales del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, sin embargo, al aprobar el punto tres, he de rescatar que es la aprobación del orden del día se debió de haber presentado las mociones no obstante, al ingresar fuera de plazo, esta moción no se contemplaría en esta sesión de Asamblea Ordinaria, no obstante, esta moción obedece a un tema a discutir por la Junta Directiva y proceder con esta con un acuerdo de la misma, me comprometo como Presidenta del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a llevarlo como un punto para nuestra próxima sesión de Junta Directiva adelante.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Disculpe hay algo que no entiendo en el orden de agenda ¿en qué número está? puntos varios.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

En el último, sin.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Sí, exactamente entonces no hemos llegado al último punto y durante la asamblea, yo puedo presentar una moción y esta se puede dar para leer y considerar por los asambleístas en el último punto, que es el momento en el que corresponde y yo lo presenté antes de que lleguemos ahí, no hemos llegado puntos varios y yo la presenté antes de llegar a este punto de agenda, así que no entiendo por qué se me quitaría el derecho y la posibilidad de presentar la moción en esta asamblea.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ok le doy la palabra a nuestro Asesor Legal, don Alejandro.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Buenos días bueno pero no se le está quitando el derecho lo que sucede es que los puntos varios se presentan al inicio, antes de aprobar el orden del día, ese era el momento que siempre se han presentado los puntos varios si no, imagínese que eso permitiría que se vayan presentando temas durante toda la asamblea y la gente no puede saberlo. La Asamblea debe decidir si va a conocer de los

varios que se hayan presentado en el momento, si usted recuerda, se lee el orden del día y al leer el orden del día es el momento en que se presentan los puntos varios, al aprobar el orden del día, el órgano determina el ámbito de competencia que va a conocer el día de hoy para aclarar si me permite terminar de aclarar, por favor, con mucho gusto este el órgano que define la modalidad de las asambleas es la Junta Directiva por disposición de ley es la que determina si la convoca virtual, bimodal o presencial debo aclarar que esta asamblea es bimodal hay gente que está virtual y hay otros que están aquí presentes.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Gracias, este abogado no le no le, no creo que sea necesario que usted se refiera a una moción de la que yo no he hablado, por lo tanto este segundo punto que está mencionando porque está emitiendo un criterio sobre algo que yo quiero proponer y estaría influyendo en los colegiados, que son quienes decidimos al respecto, no su persona respetuosamente. Y lo segundo que quiero mencionar es que aquí hay una contradicción fundamental vinculada con el proceso mismo de este de la conformación de una asamblea y es que los puntos varios están precisamente puestos como punto de agenda para que se traigan mociones.

A ver, me parece contraproducente indicar que tenemos puntos varios y que como un asambleísta presente este ya sea presencial o virtualmente, no haya tenido la posibilidad de gestionarlo y redactarlo antes de la asamblea, este no sea conocido porque precisamente los puntos varios es el punto de agenda de puntos varios en una asamblea está hecho para eso.

Durante una asamblea se pueden dar discusiones relativas a aspectos este medulares sobre el proceder de la institución y yo como miembro asambleísta puedo diferir en el momento sin que hubiera pensado antes en eso, porque surge una situación que para mí es relevante considerar y que sea estudiada y analizada y precisamente ese es el espíritu de una Asamblea General que las personas que estamos presentes podamos discutir, deliberar, acordar o definir opciones o propuestas que marcan el rumbo de este el gremio yo considero que estamos haciendo una interpretación muy reduccionista a este a lo que significa el la posibilidad de que los colegiados podamos participar en los puntos varios de las asambleas.

Dicho lo anterior, solicito que por favor la Junta Directiva reconsidere la, el consejo del del abogado y que tomen validación la propuesta mía de que se lea el punto en todo caso esto es algo que este en lo que estoy proponiendo a lo que yo no considero que fue óptimo y acertado, que el abogado se refiriera en su fondo porque ni siquiera lo manifesté con lo cual también está generando sesgo a la hora de que otras personas lo lleguen a escuchar por primera vez, sea leído por mí quién es el proponente para que sea considerado.

Dicho de otra manera usted se está comprometiendo, señora Presidenta, y se lo agradezco enormemente a usted y en nombre de la Junta Directiva a leerlo y tomarlo en consideración, pero me preocupa que tanto mi persona no pueda estar en una futura ocasión donde sea leído y considerado, y que las personas a las que les presenté esto para que el apoyaran mi propuesta no pudieran aquí referirse al tema, dicho lo anterior, quisiera pedirle a usted, señora Presidenta, que reconsidere por lo menos la lectura del mismo para que este sea conocido el espíritu de mi propuesta y que si es decisión suya y de la Junta se ha considerado como punto vario válido en esta Asamblea o en otro momento.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Sí, muchísimas gracias mira, yo entiendo perfectamente parte de tu moción, de hecho he de decir que no sos el único colegiado que ha manifestado también estamos, pero déjame terminar un momentito el tema es que para aprobar las mociones se aprueba en el tercer punto, que es el orden del día.

Pero este más allá de esto, como yo decía que me comprometo a traer esto como punto directivo en la sesión de Junta Directiva, más bien hago un ofrecimiento extra a esto en cuanto las personas con las que has hablado, porque de pronto eso es lo que te entiendo acerca de esto, podamos tener una audiencia para que ustedes no la puedan presentar a nosotros en Junta Directiva y hacerlo con este tipo de mecanismos y podamos tener una conversación adecuada. Por otra parte, me parece que don Alejandro este se refirió a lo que yo leí sobre la moción en el primer en el primer párrafo este sin embargo, obviamente que la Junta Directiva está atenta a la escucha de los agremiados y no es algo que nosotros de plano estamos diciendo que no, sino más bien lo traemos a la sesión de Junta Directiva para poder discutirlo y tomar la decisión que debemos de tomar, sabiendo que este esto obedece, es competencia de la Junta Directiva como tal sin embargo, como es una moción que están poniendo acá, aunque sea fuera de tiempo, nos comprometemos a poder trasladarla a la Junta Directiva como tal.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Gracias presidenta, sin embargo, aquí hay una situación ya que se sale de toda posibilidad de participación de las personas presentes en la Asamblea y hace que la propuesta que yo estoy presentando sea solo vista por los miembros de la Junta Directiva y no por los asambleístas, aún cuando no somos más de 30 quienes conformamos el quorum, desafortunadamente.

Si esto es visto en Junta Directiva, va a ser solo validado o desechado por siete personas, no por 30, entonces esto incluso atenta contra el espíritu de la misma moción que estoy presentando hay una diferencia fundamental en que un punto sea visto en una reunión de Junta Directiva a que sea visto en una Asamblea. Entonces creo que eso es de lógica o sea, si la si la moción que yo estoy presentando pudiese ser aprobada por los 30 asambleístas que estamos presentes o por 16 que son mayoría, digamos que fueran 30 esto es un proceso que tiene que ser llevado por la Junta Directiva para su desarrollo a diferencia de que si es que si es visto por ustedes que son un órgano de siete personas y lo desaprueban, se pierde la posibilidad de un debate rico sobre el cual podría considerarse la validez de la propuesta.

Entonces eso por un lado, a mí sí me gustaría entender entonces por qué en otros momentos, en otras asambleas, existen las posibilidades de que en un punto vario yo pueda someter un punto a votación, dese cuenta incluso que a la hora de votar en cada proceso de votación venía un botoncito para presentar mociones, entonces explíqueme por favor por qué ese botoncito indica que yo puedo presentar mociones sí, este ahora se están contradiciendo y diciendo que el momento oportuno era antes, en solamente en el momento del inicio.

Entonces, qué se va a discutir en puntos varios puntos varios, terminó la asamblea, vamos a comer o nos despedimos y salimos de aquí y nos vemos dentro de un año o sea, el punto vario es para que se discuten elementos que surgen también en la asamblea. Y dicho de otra manera, pues entonces yo presentaría en este momento una moción de forma en la cual quienes estamos aquí presentes

sometemos revalorar los puntos de agenda y que. Y que se abra nuevamente la posibilidad de este recibir mociones en cuyo caso, en cuyo caso lo presento.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Gracias voy a darle la palabra a nuestro asesor legal que se quiere referir respecto al tema y procedemos posterior a su intervención a darle la palabra a una persona que está conectada vía Zoom, adelante don Alejandro.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, buenos días, vamos a aclarar el artículo 54, párrafo 4.º de la Ley General de la Administración Pública, de manera expresa, dispone lo siguiente:

“No podrán ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes las dos terceras partes de los miembros del órgano y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de todos ellos.”

¿Que significa esto? que ustedes, al inicio de la asamblea, aprobaron un orden del día, sobre ese orden del día es el cual delibera, resuelve o discute la asamblea sobre todos los temas que estaban en el orden del día, ustedes presentan mociones, que es precisamente lo que se ha hecho en distintas partes, ustedes podrían haber presentado cambiar la partida X del presupuesto por tal o cual eso es perfectamente válido lo que sucede es que al inicio de la asamblea es donde se incluyen los puntos en el orden del día. Al aprobarse el orden del día y no incluirse en ese momento un punto vario que es perfectamente legítimo, ustedes lo podían lo podían hacer al haberse aprobado el orden del día no se puede cambiar.

La disposición es expresa, pero le da una salida que los dos terceros miembros, los dos tercios de los miembros del órgano ¿cuántos colegiados hay en total? 8000 9000 ok sería las dos terceras partes que tendrían que acordar que el tema que usted está planteando es tan urgente que deba de ser conocido en esta Asamblea.

La sugerencia respetuosa y me disculpo por referirme a la moción, pero me la habían presentado para ver si era procedente, no veo, si usted me permite terminar don Eduardo por favor, lo que procedería es que usted presente una moción o una excitativa Junta Directiva para que la Junta Directiva traiga el tema de una Asamblea usted lo puede hacer y lo incluyen como un punto en una siguiente asamblea es que no o sea, es un tema del procedimiento. Nada más le aclaro que la ley prevé que la Junta Directiva defina la modalidad de Junta de la forma en que el órgano se convoca nada más para efectos yo cumpla con dar el criterio jurídico de qué es lo que procede a partir de aquí la decisión es de ustedes como asambleístas.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Yo quisiera preguntar si se puede validar que la que las dos terceras partes del quórum.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Nos estamos este desordenando aquí un poquito y yo sí pido moción de orden y en el respeto y como nos estamos refiriendo también nosotros acá, le dijimos a una persona que estaba conectada vía Zoom, que después de don Alejandro iba a hablar y posterior a esta persona le damos el espacio a don Eduardo adelante, Magaly Márquez adelante, doña Magaly doña Magaly, si gusta gracias adelante.

María Magalli Márquez Wilson, código 2269

Bueno, este dicen por ahí, María Magaly Márquez Wilson código 22 69, dicen por ahí, si y por lo menos lo conozco, que la Asamblea es soberana y realmente pues tenemos un quórum que estamos aquí pues trabajando, mi participación en este momento es para darle, llamar, llamémoslo así, un voto de apoyo al compañero Eduardo este creo que este lo que está presentando es sumamente importante, pero quizás si se pudiera hacer la moción porque ya sería una moción, otra moción, pero bueno, si se pudiera, que este dice de conste en actas de quien lo presentó, que fue el compañero Eduardo y que sea incorporado en una próxima asamblea como un punto para ver en la próxima asamblea que este ya sabemos que las asambleas que no pueden tener variación son las asambleas extraordinarias, pero en las ordinarias pues se podría, pero no sé, se me ocurre si se puede, si se puede porque hay un asesor legal ahí, que tal vez don Eduardo lo presente o la Junta Directiva lo valore y sea visto como un punto, para la próxima asamblea extraordinaria inclusive que ya está por venir, sugiero nada más, gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Gracias, doña Magaly ahora sí, don Eduardo.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Si yo quisiera, consultar si la interpretación del artículo que leyó el abogado no podría plantearse para que considere la aprobación de la inclusión de la moción en dos terceras partes del quórum del validado al día, en este momento, que son cerca de 30 personas y no 8000 o 9000.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Voy a leerle el artículo para que no nos confundamos y entiéndame que yo entiendo lo que usted está planteando, dice:

“No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes los dos tercios de los miembros del órgano y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de todos ellos”

¿Cuántos son los dos tercios de los miembros del órgano? o más bien, cómo se conforma el órgano Asamblea General por la totalidad de los ocho mil y resto de colegiados cuáles son las dos terceras partes, los dos tercios de ese, de esos miembros, los no se no tengo la matemática pero entonces el problema es que hay una imposibilidad, hay una disposición expresa. Lo que sí puede suceder es lo que le sugerí es lo mismo que planteaba la colegiada, es que usted solicite a la Junta Directiva que se incluya en una próxima asamblea de la moción y que incluso entiendo que la Presidencia lo planteó la Presidencia puede incluirlo en una próxima de oficio para una próxima Asamblea Extraordinaria no ordinaria porque habría que esperarse hasta noviembre del año entrante son las dos vías que yo le puedo sugerir.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Tenemos también una mano levantada Tatiana, adelante, adelante.

Tatiana Araya Piedra, código 8471

Hola buenos días, bueno, en seguimiento a esta participación, agradezco, pues, en realidad la posibilidad del diálogo en este, este punto sin embargo, quisiera como reflejarle al compañero, que el quizás el tema a tratar es súper valioso para los colegiados y merece verdad ser analizado conforme a los mecanismos que se proponen en las asambleas. Me parece que el señor Abogado lo que está haciendo es contextualizándonos un poquito sobre las dinámicas que se hacen en las asambleas, entonces creo que a nivel técnico queda muy claro que el punto puede verse en una Asamblea Extraordinaria, es imposible cambiar, digamos, una ley de la República cuando explica cómo funcionan las asambleas generales como esta, que es ordinaria, así que yo como que quisiera pues invitarle al colega, que pueda plantearlo y de pronto en los medios del colegio puedan visibilizar, difundir un poquito para que otras personas también puedan ser partícipes. Entiendo también que es imposible digamos que de pronto, en la próxima Asamblea, si se gestiona como de carácter extraordinario allá este mecanismo de convocatoria, pero ahí sí que le consulto al abogado, en caso de que se genere la extraordinaria, existe la posibilidad también de que haya una participación como hoy, digamos, en forma virtual, y también este presencial, que me imagino que va en los mismos términos, solamente que es un único punto y sería el único punto que lleva al compañero, gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Muchísimas gracias, Tatiana, tal vez si nos das tu nombre completo y código profesional para concluir, no lo pude decir al inicio.

Tatiana Araya Piedra, código 8471

Si, perdón Tatiana Araya Piedra, código 8471.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Muchísimas gracias, don Alejandro.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si la Junta Directiva incluye el punto en una Asamblea Extraordinaria, la asamblea tendrá que verlo en la modalidad en que se convoque, si es presencial, si es virtual, si es bimodal, no hay ningún problema, ya eso lo define la Junta Directiva no hay, no hay ningún problema y puede ser una asamblea con diez con doce o con las personas que al final conformen el quórum en ese momento. El tema hoy no es un tema de la cantidad de gente que está aquí es que para alterar el orden del día se requeriría una mayoría, que la ley la establece altísima y ustedes bueno, nunca ha habido una asamblea con tantísimo colegiado, lamentablemente he de decir, este pero entonces reitero la sugerencia puede ser o sea, hay dos alternativas convocar a una asamblea para que la asamblea reflexione, decida sobre el tema que

están proponiendo don Eduardo o que la inclusive que la Junta mutuo propio tome la moción y tome acuerde o tome las decisiones que considere oportuno para implementarla.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

No sé si habría alguien más que quiera referirse al tema yo propongo estas vías yo creo que hay maneras de hacerlo no es solamente una única, entonces podemos.

Adelante, nombre completo y número de colegiado.

María Alcira Ramírez Núñez, Código 12131

María Alcira Ramírez Núñez, código 1213, mira, yo pienso que el dejar ese botón habilitado si da confusión, porque el compañero lo hizo y uno pues piensa que sí o sea que eso da esperanza, que sí se puede y que está la posibilidad de ponerlo como en solo por la plataforma es lo que me aporte ahí.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Claro, lo llevamos adelante Adrián acá, Wendy, pásale gracias.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ese botón es para hacer mociones, tal vez, para explicar, para hacer mociones del punto que está en discusión y si tiene que estar porque es por eso es un tema técnico por ejemplo aparte un ejemplo, una asamblea que tuvimos hace un tiempo para un reglamento entonces en el reglamento la propuesta era que para poder participar en la certificación había que tener dos años de estar colegiado entonces alguien puede venir y decir bueno, no ahí con ese botón que vos decís, es decir, no, yo tengo una moción de que sean un año o que sean seis meses, entonces son para hacer mociones dentro del punto de discutir pero no es muy valiosa su observación. Y lo otro es que aunque nosotros entendemos y me parece que una propuesta podría serlo, traer a el punto que dice Eduardo a discusión en la asamblea de abril estamos a la vuelta, bueno, siempre es abril o marzo cuando está la asamblea, que es donde se hace el informe de auditoría externa entonces una propuesta podría ser que nosotros como Junta nos como bueno, que nosotros como Junta podríamos comprometernos a traer ese punto de discusión ese día si lo que se quiere es que más cantidad de personas lo tengan, la opción.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Como, como junta es complicado porque es una decisión de Junta Directiva, o sea, nosotros tomaríamos la decisión en todo caso, lo que yo le estoy proponiendo a don Eduardo es que con el grupo de colegas con los que cuales ya ha conversado, puedan venir a una audiencia y tomar la decisión y de pronto en la sesión extraordinaria de abril más bien ya podríamos aplicar la solicitud que ellos están haciendo. Yo creo que aquí estamos discutiendo un tema de procedimientos y no del fondo de la moción que están presentando yo creo que lo más lógico sería que ustedes se puedan reunir con nosotros en una audiencia nosotros les escuchamos y tomamos la decisión este y podemos proceder para que se haga de manera bimodal concretamente, aunque estamos de manera bimodal aquí, pero ya concretamente con colegiados, con agremiados que puedan venir a acercarse al colegio en abril o sea, yo creo que estamos discutiendo algo que es muy fácil de no sé de acordar, yo creo que nadie en

la Junta Directiva porque aquí casi que estamos en pleno, nos falta únicamente este una persona por un por un por un tema familiar y el señor nuevo fiscal este porque está fuera del país, pero yo creo que así como nosotros estamos aquí, este de manera presencial, yo creo que ninguno está en contra de que se pueda hacer bimodal es nada más un tema de acuerdo de Junta Directiva que lo podemos conversar en una audiencia como tal y que ya bien el colegiado que quiera venir al colegio, tiene las puertas abiertas y el que quiera conectarse por medio de la plataforma zoom que se pueda conectar por medio de la plataforma Zoom.

Yo creo que eso no es lo que está en discusión, más bien es cómo lo vamos a hacer, nos estamos este no sé, embarrialado no sé, en un tema que yo creo que no es tan pertinente y que más bien está generando mucho tiempo, mucha energía y ya tenemos muy claro el tema de procesos y procedimientos, entonces no sé yo, yo les, yo les abro a ustedes el espacio en audiencia e invitan a los colegiados que ustedes deseen invitar y nosotros con todo gusto les recibimos, o sea, no les estamos cerrando el espacio, no les estamos quitando la palabra, les estamos recibiendo, les estamos escuchando y lo podemos hacer de esta manera, pero ya no podemos discutir más procesos y procedimientos, es lo que es y es lo que la ley nos permite y nos limita, adelante.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Antes de darle la palabra otra es que nosotros no como Junta Directiva, nosotros no podemos hacer interpretaciones antojadizas de la ley, para eso tenemos un asesor legal y no, y la Ley de Administración Pública está por encima de nosotros, entonces nosotros no podemos decir es que podemos interpretar ese artículo, para eso está la asesoría legal, para eso es la función de la asesoría legal.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Muchas gracias, presidenta quiero hacer dos solicitudes, la primera, que esta moción sea vista en la Asamblea de abril, usted me indica si este es el mecanismo y a viva voz en este momento, si tengo que hacerlo a través de la presentación de la moción y a través de correspondencia con la Secretaría de la Junta directiva y lo segundo, este bueno, perdón y eso incluye que no sea vista por la Junta Directiva ni aprobado y aprobada por la Junta Directiva, sino que sea vista, aprobada y probada por la Asamblea.

Y lo segundo, que si se me permite solamente hacer lectura de la misma para que las personas que están presentes y puedan conocerla y este de repente en algún momento considerar estar presentes en abril para incidir en su en su aprobación y probación por lo que considero que es relevante sería solo para que sea leída y que de esa manera también personas que suelen acudir a la lectura de las actas por no haber podido participar, puedan conocerla.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Te recuerdo, Eduardo, que cada vez que nosotros tenemos asambleas extraordinarias, como son los puntos que nosotros vamos a desarrollar, siempre se socializan previo a la sesión de asambleas si ese es este el objetivo que tienes con visibilizarlo acá, entonces, adelante.

Ah, bueno y sí, es importante, sí, hacerlo por medio de nuestro apoyo secretarial para mejores proceder y buenas prácticas y la transparencia necesaria, del tema que pueda llegar entonces no lo llevo como

punto directivo, sino más bien lo espero por medio de la de la correspondencia y siguiendo este el orden adecuado de del proceso, adelante.

Eduardo José Ramírez Siles, código 1556

Muchas gracias, presidenta bueno, la moción que presentaría en abril y agradezco a usted y a la Junta Directiva la lectura de la misma para que sea socializada a partir de hoy es:

Instauración de la modalidad de participación híbrida a las Asambleas Generales extraordinarias y Asamblea General Ordinaria anual del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. La asistencia virtual a la Asamblea General Ordinaria número 139-2025 del día de hoy, con una participación de 27 miembros asistentes al inicio de la misma en su segunda convocatoria a las nueve de la mañana, refleja un fenómeno alarmante de baja participación de nuestro gremio, que al día de hoy representa un 0,32% de la membresía total activa, tomando como base de cálculo el corte del proceso electoral del pasado 07 de noviembre del 2025, conformada por 8264 miembros. Es rescatable indicar el espíritu de la propuesta efectuada años atrás por esta Asamblea, que en un intento por aprovechar la tecnología existente, avaló la celebración de las asambleas virtuales en sustitución de asambleas presenciales, con el objetivo de garantizar una mayor representatividad democrática de colegiados y colegiadas residentes fuera del gran área metropolitana e incluso residentes fuera del país. No obstante lo anterior, y sin ánimos de descartar el valor y ganancia en participación democrática que ha representado la implementación del quorum virtual en las asambleas extraordinarias de la Asamblea Ordinaria anual en años recientes, es bastante alarmante observar que la potestad en la toma de decisión del órgano de máximo, el del órgano máximo de nuestro Colegio profesional encargada de procesos tan sensibles como lo son el dictar, modificar y derogar reglamentos del colegio, aprobar el presupuesto anual, conocer los informes de la Fiscalía, designar puestos clave como los que ocupan los miembros del Tribunal de Honor y el Tribunal Electoral, aprobar las cuotas anuales de colegiatura, conocer, aprobar y desaprobar el plan de trabajo anual de la Junta Directiva, parafraseando libremente los artículos 14 al 18 de nuestra Ley Constitutiva Ley 6144 y la toma de muchas otras decisiones que surgen de puntos de agenda, mociones y discusiones de gran riqueza que se dan en la Asamblea y que tiene una incidencia invaluable sobre la dirección del órgano máximo que contribuye con la construcción de la salud mental y la paz social de nuestro país, estén siendo validadas por una participación real de porcentajes no mayores al 1% del total de la membresía, como lo refleja el conteo del quorum de la segunda convocatoria de la apertura de la Asamblea del día de hoy.

Con este fundamento razonado Propongo la tarea a la Junta Directiva y Dirección Administrativa de nuestro Colegio y lo siguiente:

1. Instaurar un proceso de participación híbrido en las Asambleas Generales extraordinarias y la Asamblea General Ordinaria Anual, para que en adelante las personas colegiadas que se deseen apersonar a las instalaciones del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para participar de las mismas, lo puedan hacer según su voluntad.
2. Mantener el proceso de votación electrónico para las Asambleas Generales extraordinarias y la Asamblea General Ordinaria Anual, de tal suerte que los participantes presenciales puedan emitir su voto con su dispositivo electrónico o bien con mesas de votación asistida en computadora con auxilio de colaboradores plataformistas, según así lo requieran y lo deseen.

3. Procurar los ajustes logísticos para que las y los colegiados presentes físicamente en las Asambleas Generales Extraordinarias y la Asamblea General Ordinaria Anual, puedan acomodarse de forma confortable en el salón multiuso del tercer piso y que en el salón multiuso del primer piso se sigan instalando los órganos de la Junta Directiva, Tribunal de Honor Electoral, Fiscalía, asistentes legales y personal técnico de Informática para la transmisión virtual de las Asambleas.
4. Dar un plazo perentorio a la Junta Directiva y a la Dirección Administrativa para que la puesta en práctica de esta nueva modalidad de participación híbrida sea efectiva a los seis meses de su aprobación.

Es todo y le agradezco la lectura.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Muchas gracias, don Eduardo, no sé si alguien más quisiera referirse al tema.

No habiendo, entonces procedemos a someter a votación todos los puntos antes tocados, por lo cual se habilitará como lo hemos hecho durante el desarrollo de esta Asamblea en el inbox de la plataforma Zoom el enlace para proceder con dicha votación.

A partir de ahora tenemos dos minutos para proceder con esta votación

Se somete a votación.

Resultados:

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Perfecto procedo a declarar en firme los acuerdos antes tomados en esta sesión de Asamblea Ordinaria 139-2025, 23 votos a favor y 1 que se abstiene.

Total, de votantes: 24 personas.

A favor: 23 personas

En contra: 0 personas

Abstención: 1 personas

ACUERDO: AG.O.CPPCR-10-139-2025

Esta Asamblea General Ordinaria, acuerda declarar en firme, todos los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria N°139-2025, celebrada el 29 de noviembre del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Se levanta la sesión al ser las doce con treinta y tres minutos de la tarde de hoy, 29 de noviembre del 2025.

¡Muchísimas gracias por la atención prestada!

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc
Presidenta de Junta Directiva

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc
Secretaria de Junta Directiva